



**Plataforma
Gobernanza
Responsable
de la Tierra**
Perú

Lima, 27 de julio de 2020

Señor

GILMER TRUJILLO ZEGARRA

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores
Congreso de la República
Presente.-

De nuestra consideración,

Desde la Plataforma para la Gobernanza Responsable de la Tierra¹ nos dirigimos respetuosamente a usted y, por su intermedio, a los y las congresistas de la República que conforman la Comisión de Relación Exteriores, para expresar nuestra profunda preocupación por la campaña que algunos sectores han emprendido en contra de la ratificación del Acuerdo de Escazú.

El Acuerdo de Escazú constituye un hito histórico en el avance de los derechos humanos y es un instrumento jurídico en materia de protección ambiental que busca garantizar efectivamente los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental en América Latina y el Caribe.

Por primera vez en la historia de las relaciones internacionales, un tratado recoge disposiciones sobre los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales y territoriales. Resaltamos su importancia a fin de fortalecer su protección, sobre todo tomando en consideración el informe de Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, quien, después de su visita a Perú a inicios de este año, señaló que *“Las comunidades indígenas, los campesinos, las personas defensoras del derecho a la tierra y del ambiente son los grupos de defensores y defensoras que corren mayor riesgo en Perú. Se enfrentan a campañas de desprestigio, a la exclusión de los foros de toma de decisiones, a la criminalización, incluso con procesamientos falsos, a detenciones ilegales, a vigilancia, a amenazas, a violencia y a asesinatos”*².

¹ La Plataforma está conformada por la **Asociación Servicios Educativos Rurales (SER)**, el **Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)**, el **Instituto del Bien Común (IBC)**, **Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP)**, la **Confederación Campesina del Perú (CCP)**, la **Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO)**, la **Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)** y el **Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas de la PUCP (CISEPA)**. Es parte de la [International Land Coalition](#), alianza global compuesta por 152 organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil, creada para promover el acceso seguro y equitativo a la tierra para las personas que viven en situación de pobreza en zonas rurales.

² Declaración de Fin de Misión, Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Visita a Perú, 21 de enero al 3 de febrero de 2020.
<https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25507&LangID=S>



**Plataforma
Gobernanza
Responsable
de la Tierra**
Perú

Los artículos 4 y 9 (en sus incisos 6 y 1 respectivamente) de este Acuerdo destacan la labor de los defensores y defensoras del ambiente al señalar las obligaciones de los Estados parte para garantizarles un entorno propicio para su trabajo, reconocimiento y protección para que puedan actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad.

Si bien es cierto que nuestro país ha tenido importantes avances legislativos en materia ambiental en los últimos años, también es cierto que estamos aún lejos de su plena implementación y aún tenemos una deuda con los defensores y defensoras de la tierra y el ambiente. Este acuerdo es una oportunidad para comprometernos como país a mejorar el acceso a la información ambiental, para garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y administrar una plena justicia ambiental.

Finalmente, le recordamos que el Acuerdo cuenta con el respaldo de diversas entidades públicas, como la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, los Ministerios de Economía y Finanzas, Agricultura y Riego, Ambiente, Energía y Minas, Cultura, Justicia y Derechos Humanos, Salud, Transportes y Comunicaciones, Producción, la Cancillería y la Presidencia del Consejo de Ministros.

Por todo lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República que apruebe un dictamen favorable al Acuerdo de Escazú. Tenemos la seguridad de que esta es una decisión beneficiosa para los intereses del Perú y favorable a la democracia, el medioambiente y los derechos humanos. Consideramos que la ratificación del Acuerdo de Escazú también sería un avance hacia el Perú moderno que estamos construyendo, digno de figurar entre los países de mayor desarrollo económico y social en el mundo, y también contribuiría a mantener vigente el liderazgo en materia ambiental que demostramos en la COP 20 de Lima.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier aclaración necesaria.

Atentamente,

Miluska Carhuavilca García
Coordinadora

Plataforma para la Gobernanza Responsable de la Tierra